

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7514

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de relativa al concurso oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría facultativo/facultativa especialista de área de medicina intensiva, a raíz de la estimación total o parcial de un recurso de reposición

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 (BOIB n.º 48, de 13 de abril) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría facultativo/facultativa de área de medicina intensiva dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Según el punto 11 de las bases de la convocatoria, una vez confeccionada la lista de personas seleccionadas por el Tribunal, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución para aprobar y publicar las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo en la que también constará la lista complementaria de aspirantes según el que establece la base 10.2 de la convocatoria.
3. En fecha de 8 de marzo de 2022 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de 3 de marzo de 2021 por la cual se aprobaba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría facultativo/facultativa de área de medicina intensiva.
4. En defensa de sus intereses, un interesado del sector sanitario Ponent ha presentado recurso administrativo contra la resolución mencionada en el punto anterior. La persona recurrente ha sido la siguiente:

- Julia Moreno Sánchez

5. El mencionado recurso se ha estimado parcialmente, provocando una alteración de la puntuación contenida en el anexo 2 de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición (BOIB n.º. 70, de 31 de mayo de 2022), pero no ha habido modificación alguna en el orden de prelación de las personas candidatas en el anexo 2 de la mencionada resolución.
6. Por todo esto, únicamente se modifican las listas de personas –referidas a cada uno de los turnos- con el total de la puntuación de la fase de oposición y de la fase de concurso (anexo 2) de la resolución mencionada en el punto anterior, a raíz de la resolución del recurso de reposición interpuesto.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas a las instituciones sanitarias de la Seguridad Social —vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 por la cual se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría facultativo/facultativa de área de medicina intensiva dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

5. La Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar, únicamente a efectos informativos, las listas de personas –referidas a cada uno de los turnos- con el total de la puntuación de la



fase de oposición y de la fase de concurso (anexo 2).

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud y en el web www.ibsalut.es.

(Firmado electrónicamente: 1 de septiembre de 2022)

El director general del Servicio de Salud

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB Núm. 191, de 7/11/2020)

Manuel Palomino Chacón

ANEXO 2				
TURNO LIBRE				
SECTOR SANITARIO IBIZA				
DNI/NIE	Nombre	Total oposición	Total concurso ponderado	Total
****9784Y	Gonzalez Perez , Nestor	47,70000	9,63750	57,33750
TURNO LIBRE				
SECTOR SANITARIO MIGJORN				
DNI/NIE	Nombre	Total oposición	Total concurso ponderado	Total
****8148Z	Mendiguren Velardo , Asier Joseba	38,43000	23,73398	62,16398
TURNO LIBRE				
SECTOR SANITARIO PONENT				
DNI/NIE	Nombre	Total oposición	Total concurso ponderado	Total
****9376W	Moreno Sanchez , Julia	41,77000	15,36479	57,13479
****2714W	Royo Villa , Cristina	35,75000	18,39271	54,14271